



La Conferencia Sectorial de Administración Pública, presidida por la ministra Meritxell Batet, alcanza un importante acuerdo tras nueve años sin ser convocada

## Acuerdo para facilitar el traslado de empleadas públicas víctimas de violencia de género a la administración y localidad que soliciten

- El Gobierno mantendrá abiertos todos los foros de diálogo e impulsará las distintas comisiones de cooperación con los territorios

**22 de octubre de 2018.-** La Conferencia Sectorial de Administración Pública, en su primera reunión después de nueve años, ha adoptado un acuerdo para favorecer la movilidad interadministrativa de las empleadas víctimas de violencia de género que facilitará su traslado a la Administración y a la localidad que soliciten.

Esta decisión tiene como objetivo que estas empleadas públicas *“puedan recibir el apoyo psicológico, la asistencia social y la protección integral que necesiten, así como poder vivir en un entorno familiar, personal y laboral en el que se sientan arropadas”*. Con el acuerdo adoptado se pretende, igualmente, que la empleada pública no sufra pérdida en sus retribuciones ni un retroceso en su carrera profesional por el hecho de verse obligada a cambiar de localidad de residencia.

Este tipo de necesidades de movilidad se tramitarán de forma preferente, de forma que la resolución se dicte en el menor tiempo posible, y protegiendo la intimidad de las víctimas, y en especial sus datos personales, así como los de sus ascendientes y descendientes.

La ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, que ha presidido la reunión de la Conferencia, ha destacado que *“las empleadas*

*víctimas de estas situaciones deben conocer este derecho que las ampara y que les facilitará la toma de una decisión no siempre fácil de adoptar. Debemos ser capaces de generarles confianza y estabilidad en las condiciones laborales de las que venían disfrutando, porque sólo así conseguirán desarrollar su vida con cierta normalidad”.*

## **El Gobierno impulsa todos los foros de cooperación con los territorios**

La Conferencia Sectorial de Administración Pública reúne a los consejeros de las comunidades autónomas y de las ciudades con estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla así como a la representación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

La ministra ha resaltado también la relevancia que para el Gobierno tiene el fortalecimiento de la coordinación entre administraciones públicas para un correcto desarrollo de las competencias territoriales y un uso eficiente de los recursos públicos.

Meritxell Batet ha señalado, asimismo, la importancia de la política de recursos humanos en las administraciones públicas que, por su carácter transversal, resulta clave para garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos. Una política que, tras años de recortes y restricciones, se centra hoy en la recuperación de derechos y en la puesta en valor de los empleados públicos, que han dado muestra de una vocación innegable en todo este tiempo esforzándose para mantener la calidad de los servicios públicos que prestan.

La Conferencia Sectorial de Administración Pública, después de nueve años de inactividad, ha aprobado hoy su reglamento de organización y funcionamiento. En la reunión se ha informado también sobre políticas de movilidad de empleo público así como de los trabajos que se vienen realizando en el seno de otros órganos de cooperación, como la Comisión de Coordinación de Empleo Público o la Comisión Sectorial de Administración Electrónica.

La ministra ha dejado claro, al reanudarse este importante foro de diálogo, que *“este Gobierno quiere mantener abiertos y fortalecer todos los puentes de diálogo y vías de colaboración con los territorios, porque la cooperación entre todas las administraciones públicas es fundamental para conseguir unos servicios públicos eficientes en beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas”.*

## **Otros asuntos abordados en la Conferencia Sectorial**

Se ha informado en la reunión del seguimiento que la Comisión de Coordinación de Empleo Público está realizando sobre el cumplimiento de los acuerdos entre el Gobierno y las organizaciones sindicales en los procesos de estabilización del empleo público y de la movilidad interadministrativa. En el ámbito de la Administración Digital, se ha informado del progreso en los trabajos del proyecto de Carpeta Ciudadana que estará plenamente operativa en el plazo de 18 meses en la Administración General del Estado.

El secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto, ha señalado asimismo que, con la prórroga de dos años de la entrada en vigor de algunos preceptos de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se pretende garantizar la plena efectividad, accesibilidad y funcionamiento de todos los aspectos técnicos y procedimentales, para conseguir un ejercicio efectivo de los derechos ahí contemplados y que la *“Administración sin papeles”* sea una auténtica realidad y que llegue con plenas garantías a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Por último, se ha destacado el buen funcionamiento del Grupo de Gobierno Abierto y el avance en los asuntos abordados en el mismo, que podrían ser elevados a la Conferencia Sectorial en una próxima reunión.